

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXIII

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de febrero de 2026

Núm. Ext. 052

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
MINISTERIAL DE ESTA FISCALÍA.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

folio 0157-EX/26

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
No. SIOP-PE-2026-001 RELATIVA A LA  
REHABILITACIÓN DEL ESTADIO HERIBERTO JARA  
CORONA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE.

folio 0181-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE XALAPA, VER.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-001/2026  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA  
EL PERSONAL DE BASE, JUBILADO Y BASE DIF DE ESTE  
H. AYUNTAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO  
ABIERTO.

folio 0168-EX/26

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO 02/2026, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL  
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN  
REGIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL CON SEDE  
EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, ADSCRITA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-002/2026  
RELATIVA AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL  
Y GASOLINA MAGNA, MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA  
DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, BAJO LA  
MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

folio 0173-EX/26

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO II

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN SINTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N° SIOP-PE-2026-001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 72 último párrafo; y de conformidad con los Artículos 1, 3, 27 fracción II, 36 fracción I, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 29 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes mexicanas, **con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a participar en la **Licitación Pública Estatal**, que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para la contratación de la obra incluida en el: **Programa Operativo Anual de Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2026, a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**, conforme se indica en la Convocatoria que contiene las bases del procedimiento, y están disponibles para consulta en las oficinas de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver., en el horario de 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 01 (228) 841 61 46, y en Internet en la página electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-001-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación del estadio Heriberto Jara Corona, en la Ciudad de Xalapa, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	05 de febrero de 2026
Límite de inscripción	13 de febrero de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.

<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: Acceso Principal a las oficinas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	12 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	20 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Se hace del conocimiento a los interesados en inscribirse, que: “únicamente podrán ser inscritas personas morales o físicas, con **domicilio fiscal en el estado de Veracruz**. Para lo cual se hará la verificación al momento de su inscripción, debiendo anexar al oficio (DD.I.- Solicitud de inscripción, el cual podrá ser descargado en el link: (<https://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/formato-de-acreditacion-de-personalidad/>), copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.) actualizado; identificación oficial por ambos lados del Apoderado General o representante legal de EL LICITANTE; copia de registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Veracruz”; y del registro en el “**Catálogo de Contratistas**” otorgado por la SIOP, precisando que, cuando algún licitante no cuente con alguno de los números de registro anteriormente citados, o estos no se encuentren vigentes, el licitante deberá presentar junto con su solicitud de inscripción escrito libre a través del cual se compromete a tramitar o refrendar el registro o registros a más tardar previo a la etapa de presentación de proposiciones, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.

**ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 05 DE FEBRERO DE 2026**

**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN  
RÚBRICA.**

## GOBIERNO DEL ESTADO

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

#### **ACUERDO 02/2026, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**MTRA. LISBETH AURELIA JIMÉNEZ AGUIRRE**, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 116, fracción IX, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 5, 15, 16 y 30, fracciones XVI, XVII, XVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, fracción VIII, inciso a), arábigo 4, 17, 18, fracción IX, 19, 20, 144, fracción I, inciso d), y 149 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### C O N S I D E R A N D O

- I. Que entre las facultades de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está el determinar la adscripción de las unidades operativas o administrativas de la Institución; así como, su organización funcionamiento, atribuciones y, en su caso, modificación, en la medida en que lo requiera la prestación del servicio; de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Que la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se auxilia para el cumplimiento de sus funciones de diversas áreas, entre ellas, de las Delegaciones Regionales; conforme a lo establecido en los artículos 4, fracción VIII, inciso a), y 144, fracción I, inciso d), y 149 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III. Que para brindar atención en espacios de trabajos dignos en las que se desarrolle las funciones de los servidores públicos para cubrir la encomienda pública al facilitar el acceso a la procuración de justicia y con ello ofrecer una mejor atención a la ciudadanía, resulta conveniente que la Delegación Regional de la Policía Ministerial con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, cambie su domicilio actual, ubicado en Calle Miami, número 19, Colonia Aguacatal, Código Postal 91133, Xalapa, Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

## A C U E R D O 02/2026

**Artículo 1.** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, que para todos los efectos legales a que haya lugar, que la Delegación Regional de la Policía Ministerial con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a partir del día domingo uno de febrero de dos mil veintiséis, tendrá su domicilio en la Calle Dr. Rafael Moreno Valle, número 7, Colonia Real del Bosque, Código Postal 91193, Xalapa, Veracruz; con horarios y modalidades previamente establecidos.

**Artículo 2.** Los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Calle Miami, número 19, Colonia Aguacatal, Código Postal 91133, Xalapa, Veracruz, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio señalado en el artículo que antecede.

## T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

**SEGUNDO.** Publíquese en la *Gaceta Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiséis.

**MTRA. LISBETH AURELIA JIMÉNEZ AGUIRRE**  
Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ 2026 – 2029

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

#### CONVOCATORIA 001

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz; 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 36 y 53 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA EL PERSONAL DE BASE, JUBILADO Y BASE DIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, bajo la modalidad de Contrato Abierto**, de conformidad con lo siguiente:

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO	EMISIÓN DEL FALLO
LPN-HAX-001/2026	\$2,420.00	09/02/2026	12/02/2026 a las 11:00 hrs.	16/02/2026 a las 10:30 hrs.	19 de febrero de 2026	A partir del 24 de febrero de 2026
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO MÍNIMO	CANTIDAD PROMEDIO MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA EL PERSONAL DE BASE, JUBILADO Y BASE DIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	1 DESPENSA (PERSONAL DE BASE)	LOTE	MENSUAL ANUAL	1,111 13,332	MENSUAL ANUAL	1,191 14,292
	2 DESPENSA (PERSONAL JUBILADO)	LOTE	MENSUAL ANUAL	379 4,548	MENSUAL ANUAL	459 5,508
	3 DESPENSA (PERSONAL DE DIF)	LOTE	MENSUAL ANUAL	20 240	MENSUAL ANUAL	42 504

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta en las cajas de cobro del Palacio Municipal, sita en Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; teléfono 2282901000 Ext. 1035, en horario de 9:00 a 14:00 horas y con copia del comprobante de pago recoger las bases en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el segundo piso del mismo inmueble; o bien, vía transferencia electrónica a la CLABE 014840655114154223 SANTANDER, debiendo remitir el comprobante de la transferencia a los correos: sub.recursos.materiales@xalapa.gob.mx, [administracion@xalapa.gob.mx](mailto:administracion@xalapa.gob.mx), y [adquisiciones01@xalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones01@xalapa.gob.mx); en respuesta se remitirá el archivo digital de las bases.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; segundo piso.
- La presentación de proposiciones técnicas y económicas y muestras será hasta las 09:30 horas del día 16 de febrero de 2026; la apertura se efectuará a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; segundo piso.

4. El pago se realizará con **RECURSOS FISCALES 2026**.
5. No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
6. Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en español.
7. La proposición económica deberá presentarse en pesos mexicanos.
8. No se otorgará anticipo.
9. Lugar y Fecha de entrega de despensas: Será de acuerdo con los plazos, cantidades, características y especificaciones contenidas en las bases.
10. El pago de los bienes se hará vía transferencia electrónica, a mes vencido, previa recepción de la factura debidamente requisitada y demás documentos entregables, la condición de pago será a 30 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación requerida a entera satisfacción de la convocante.
11. La convocante podrá utilizar el abastecimiento simultaneo, con fundamento en el Artículo 45 bis de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
13. La reducción de plazos para la presente Licitación Pública Nacional fue aprobada por el Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Ver; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VIII, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Acuerdo número **HAX/EXORD/01/2026-004**.

Xalapa, Veracruz a 05 de febrero de 2026

folio 0168-EX/26

**MTR. ARTURO RIVERA HERNÁNDEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA.**

**MTRA. FLOR DE MARÍA RUIZ HADDAD  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA.**

## GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### CONVOCATORIA 002

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz; 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31 y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional relativa al **SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA MAGNA, MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, bajo la modalidad de contrato abierto**; de conformidad con lo siguiente:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO	NOTIFICACIÓN DE FALLO
LPN-HAX-002-2026	\$2,420.00	09/02/2026	12/02/2026 a las 17:30 hrs.	16/02/2026 a las 17:30 hrs.	19 de febrero de 2026	A partir del 24 de febrero de 2026

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMA	MÁXIMO
1	1	Combustible Gasolina Magna	Servicio	\$4,055,733.51	\$10,139,333.79
	2	Combustible Diesel	Servicio	\$8,540,037.49	\$21,350,093.73
2	1	Combustible Gasolina Magna	Servicio	\$6,498,557.84	\$10,830,929.74
	2	Combustible Diesel	Servicio	\$90,000.00	\$150,000.00

\*Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta en las cajas de cobro del Palacio Municipal, sitas en la Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro C.P. 91000, Xalapa Veracruz; teléfono 2282901000 ext. 1035, en horario de 09:00 a 14:00 horas; o bien, vía transferencia electrónica a la CLABE Banco SANTANDER número 014840655114154223, y con copia del comprobante de pago recoger las bases en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Xalapa, debiendo remitir el comprobante de la transferencia a los correos: sub.recursos.materiales@xalapa.gob.mx y adquisiciones03@xalapa.gob.mx; en respuesta se emitirá el archivo digital de las bases.

\*La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **12 de febrero de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro C.P. 91000, Xalapa Veracruz; segundo piso.  
 \*La presentación de proposiciones técnicas y económicas será hasta las **15:00 horas del día 16 de febrero del 2026**; la apertura se efectuará a las **17:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en Calle Juan de la Luz Enríquez, S/N, Palacio Municipal, Zona Centro C.P. 91000, Xalapa Veracruz; segundo piso.

\*El pago se hará con **RECURSOS FISCALES 2026**.

\*No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

\*Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en español.

\*La proposición económica deberá presentarse en pesos mexicanos.

**\*No se otorgará anticipo.**

\*Lugar y fecha de entrega de la prestación del servicio: será de acuerdo con los plazos, cantidades, características y especificaciones contenidas en las bases.

\*El pago del suministro de combustible, se hará vía transferencia electrónica, a mes vencido, previa recepción de la factura debidamente requisitada y demás documentos entregables, la condición de pago será a 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la documentación requerida a entera satisfacción de la convocante.

\*La convocante podrá utilizar el abastecimiento simultaneo, con fundamento en el Artículo 45 bis Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

\*La reducción de plazos para la presente Licitación Pública Nacional fue aprobada por el Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el ACUERDO HAX/EXORD/01/2026-005.

Xalapa, Veracruz a 05 de febrero de 2026.

**MTRO. ARTURO RIVERA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Edicto de interés pecuniario, como: las prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$4.86
b) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$3.29
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$976.95
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial;	2.2266	\$300.38
<b>V E N T A S</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$286.07
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$715.19
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$858.22
d) Número Extraordinario.	4.2411	\$572.15
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial.	0.6044	\$81.54
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$2,145.57
g) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$2,860.76
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$1,144.30
i) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$1,573.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$214.56

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 117.31**

**EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL**

**Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000**

**Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639**

**Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23**

**[www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)**

**[gacetaveracruz@gmail.com](mailto:gacetaveracruz@gmail.com)**